

Academia Nacional de Seguridad Pública

Capacitación a agentes de Seguridad Privada y Estatales de Seguridad.

Institución:	Academia Nacional de Seguridad Pública
Categoría de servicios:	Servicios Privados y Estatales de Seguridad
Nombre:	Capacitación a agentes de Seguridad Privada y Estatales de Seguridad.
Dirección:	Av. Melvin Jones, costado oriente del parque San Martín, Santa Tecla
Horario:	7:30 a.m - 3:30 p.m
Tiempo de respuesta:	Según programación semanal de los cursos.
Área responsable:	Sección de Servicios Privados y Estatales de Seguridad
Encargado del servicio:	SI Delmy Ramos
Descripción:	Capacitación a agentes de unidades de vigilancia, protección de funcionarios y patrimonio de los Órganos de Gobierno, Instituciones Oficiales Autónomas y Municipalidades (De conformidad con el Decreto Legislativo N 226 del año 2000). Incluye Cursos de Policía Municipal Comunitaria para agentes de los cuerpos de vigilancia de las municipalidades. Capacitación a agentes de seguridad privada que ofrecen sus servicios a: personas, bienes muebles o inmuebles.

Requisitos generales: 1. Para el ingreso a las pruebas psicotécnicas deberá presentar en la secretaría de la Sección de Servicios Privados y Estatales de Seguridad la información siguiente:

-Si es persona natural y el costeará el curso:

- a) Certificado de estudios, mínimo sexto grado o tercer nivel de educación básica de adultos y en su defecto, certificaciones emitidas por el Ministerio de Educación o institución dónde se realizó el estudio.
- b) Documentos de Identidad Personal: DUI y NIT (fotocopias ampliadas a 150%)
- c) Constancias de carencia de antecedentes penales y policiales.

-Si es personal de empresa de Seguridad Privada o de Instituciones Gubernamentales:

- a) Listado de personas a inscribir en hoja incluyendo la dirección domiciliar y el correo electrónico de la institución que lo envía, escribiendo con exactitud el apellido y nombre del agente en orden alfabético, número de DUI y NIT correspondiente y firma del remitente.

2. Para inscribirse a un curso:

- a) Haber superado la prueba psicotécnica.
- b) Presentar fotocopias del certificado o constancias de estudios, DUI y NIT ampliados a 150%. Si es persona natural incluirá las carencias de antecedentes penales y policiales.
- c) Cancelar en la tesorería de la ANSP la cuota de estudio equivalente a \$50 dólares de Estados Unidos de Norte América o en cheque certificado a nombre de la "Academia Nacional de Seguridad Pública".

Costo: \$50.0

Observaciones: Información proporcionada por la Escuela de Seguridad Ciudadana.